

<http://www.texaco.com/ecuador/es/releases/2005-09-20.aspx>

## **20 de septiembre de 2005**

### **Informe pericial sobre la inspección judicial de Sacha-85 revela que no existen riesgos para la salud relacionados con el petróleo**

QUITO, Ecuador, 20 septiembre de 2005 - Los resultados de las pruebas de laboratorio incluidos en el informe pericial sobre la inspección judicial del emplazamiento Sacha-85 revelan que no existen riesgos para la salud humana ni el medio ambiente a causa de las operaciones de Texaco Petroleum Company (Texpet). Este informe pericial, el undécimo ofrecido por Chevron en el caso hasta el momento, fue presentado ante el Tribunal Superior de Nueva Loja el 10 de junio.

Sara McMillen, asesora científica senior de Chevron en este caso, indicó: "El emplazamiento Sacha-85 no estaba incluido en el programa de remediación emprendido por Texpet en 1995. Al momento de aplicar el programa, el Gobierno de Ecuador y Petroecuador determinaron que no era necesario llevar a cabo más medidas en Sacha-85. Luego de que Texpet dejara de desempeñarse como operador del emplazamiento Sacha-85 en 1990, Petroecuador cerró dos pozos. Los hidrocarburos detectados durante la inspección fueron hallados dentro las áreas de estos pozos. Además, se consideró que dichos hidrocarburos eran inmóviles y que no representaban una amenaza para la salud ni el medio ambiente.

Si bien los datos revelaron que los hidrocarburos en el suelo no son una amenaza, se halló contaminación a causa de desechos humanos y/o animales en todas las muestras de agua analizadas. La contaminación genera síntomas compatibles con los mencionados por los vecinos en su reclamación original. Estos hallazgos concuerdan con la creciente evidencia científica de que los problemas de salud denunciados en el área probablemente se deban más a la contaminación bacteriana por desechos u otro tipo de contaminación biológica del agua que a la exposición al petróleo de hace más de una década, cuando Texpet operaba en el lugar.

Los resultados concluyentes de la inspección de Sacha-85 se incluyeron en el undécimo informe pericial presentado ante el Tribunal. Está programado que el presidente del Tribunal Superior, Efraín Novillo, lleve a cabo 122 inspecciones en total relacionadas con el juicio ambiental entablado contra la compañía.

Las muestras se analizaron en Estados Unidos, en Severn Trent Laboratories en Houston, Texas y en NewFields, en Rock Island, Massachusetts. Los informes con los datos de los análisis y las conclusiones periciales se presentaron ante el Tribunal.

**Se adjuntan los aspectos destacados de cada informe.**

**RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS EN SACHA-85**

**Las pruebas de laboratorio realizadas en el emplazamiento Sacha-85 revelaron que no existen riesgos para la salud humana ni el medio ambiente debido a las operaciones de Texpet. El emplazamiento Sacha-85 no formó parte del Plan de acción de remediación (Remedial Action Plan, RAP) de Texpet. Petroecuador asumió la operación del emplazamiento en 1990 y es el responsable actual del mismo. El agua contaminada por bacterias de desechos humanos o animales es la mayor amenaza para la salud humana que se detectó en este emplazamiento.**



### **Alcance**

La inspección del emplazamiento Sacha-85 abarcó pruebas en cuatro áreas, ninguna de las cuales estaba incluida dentro del alcance del Plan de acción de remediación (RAP) de Texpet de 1995. Las 4 áreas se evaluaron al momento de implementar el RAP y se determinó que no era necesario que el GOE, Petroecuador ni Texpet llevaran a cabo más medidas considerando que las áreas 1 y 2 se abrieron inicialmente en 1990 y Petroecuador las cerró antes de la implementación del RAP en 1995, y que se analizaron muestras de las áreas 3 y 4 durante la aplicación de dicho plan, mediante las cuales se constató la ausencia de impacto de hidrocarburos. Durante la inspección judicial del emplazamiento, se tomó, analizó e informó un total de 3 muestras de agua y 17 de suelo y sedimento.

**Fecha de la inspección:** 17 de febrero de 2005

### **Aspectos destacados de los resultados de las pruebas**

**No existen riesgos para la salud pública ni el medio ambiente.**

- No existen riesgos para la salud pública ni el medio ambiente a raíz de las operaciones de Texpet en el emplazamiento Sacha-85.
- El agua potable utilizada en el área no contiene niveles peligrosos de hidrocarburos de petróleo.
- Se detectaron riesgos potenciales para la salud pública debido a la presencia de bacterias por desechos humanos y animales en el agua potable. Se halló gran

cantidad de contaminación microbiológica en todas las muestras del agua potable que utilizan los residentes del área. Se incluye el agua que suministra Petroecuador a través de sus tuberías.

- Debido a las operaciones de Petroecuador, se detectó la presencia de petróleo degradado en el suelo subsuperficial. El petróleo no representa un riesgo para la salud humana ni el medio ambiente debido a que:
  - El petróleo degradado en el subsuelo está prácticamente inmóvil.
  - Las áreas que tienen petróleo degradado en el subsuelo están cubiertas con tierra limpia.
  - Los residuos de petróleo crudo están muy degradados y las concentraciones de BTEX (benceno, tolueno, etilbenceno y xileno), HAP (hidrocarburos aromáticos policíclicos) y metales no son detectables o están por debajo de los criterios internacionales.
- No se detectaron hidrocarburos en el área 4, por lo que no representa riesgos para la salud pública ni el medio ambiente.

### **Análisis de los resultados**

- Las áreas 1 y 2, a cargo de Petroecuador luego de que Texpet finalizara sus operaciones, contienen hidrocarburos degradados en el subsuelo.
- Los análisis de una muestra de agua subterránea y una muestra de agua potable de pozo (había sólo un pozo de agua potable en la zona) en las inmediaciones del emplazamiento Sacha-85 indicaron la ausencia de HAP y BTEX.

### **Programa de remediación:**

- Se determinó que el área aledaña a Sacha-85 quedara fuera del alcance del programa de remediación de Texpet y, en la actualidad, está bajo la responsabilidad de Petroecuador. Las pruebas documentadas demuestran que las autoridades gubernamentales consideraron que las áreas 1, 2, 3 y 4 no requerían medidas adicionales ("No Further Action", NFA) en ese momento por los siguientes motivos:
  - Las áreas 1 y 2 se abrieron en 1990 (luego de que Texpet renunciara a su propiedad) y Petroecuador las cerró entre ese año y antes de implementar el programa de remediación de Texpet en 1995. De acuerdo con las condiciones del RAP, el estado final del cierre de las áreas 1 y 2 es responsabilidad de Petroecuador.
  - Se tomaron muestras de las áreas 3 y 4 al momento de implementar el RAP y no se detectó el impacto de hidrocarburos.